

Con fecha 29 de junio de 2009 y siendo las 12 horas del día señalado para la celebración, en primera convocatoria, de la Junta General Ordinaria de Accionistas de La Sociedad, en el domicilio social sito en Madrid, calle Marqués de Riscal número 11, 28010, se constituyó la Junta General Ordinaria de Accionistas, y se procedió a las oportunas deliberaciones, adoptando, por unanimidad, los siguientes:

## ACUERDOS

### **PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.**

Tras la lectura del Informe de gestión, el Presidente propone a la Junta la aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 2008, formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad y sometidas a la consideración de la Junta.

Se acuerda aprobar, por unanimidad, las cuentas anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008, (integradas por Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como el informe de gestión, en la forma en que fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 25 de marzo de 2008.

Asimismo se acuerda aprobar, por unanimidad, las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008 (integradas por el Balance consolidado, la Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidadas y la Memoria consolidada, así como, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Estado de Flujos de Efectivo), del mismo modo que el Informe de Gestión, en la misma forma en que fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 25 de marzo de 2008.

### **SEGUNDO.- Aplicación de resultados de ANTEVENIO SA, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.**

Se acuerda por unanimidad la distribución del resultado positivo obtenido en el Ejercicio 2008, propuesta por el Consejo de Administración en relación con las cuentas Individuales de ANTEVENIO SA, que asciende a la cantidad de UN MILLON CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (1.057.826,82 Euros), según la siguiente distribución:

|  |              |
|--|--------------|
| Base de reparto (Beneficio obtenido en el Ejercicio 2008): | 1.057.826,82 |
| Distribución a: Reservas Voluntarias                       | 1.057.826,82 |

### **TERCERO.- Aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.**

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

### **CUARTO.- Autorización para la adquisición por la Sociedad de acciones propias en los términos establecidos en la normativa aplicable.**

Se acuerda por unanimidad de los presentes y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, autorizar y facultar al Consejo de Administración para que la Sociedad, directamente o a través de cualquiera de sus filiales, pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno acciones de la Sociedad, por cualquiera de los medios admitidos en derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, con las siguientes condiciones:

1. Número máximo de acciones a adquirir: 10% del capital social
2. Precio mínimo y máximo de adquisición: 3 € y 15 €, respectivamente.
3. Duración de la Autorización: Dieciocho (18) meses, a partir de la adopción del presente acuerdo.
4. La adquisición, la cesión o la transferencia de las acciones puede ser llevada a cabo a través de toda modalidad, siempre dentro del marco normativo y reglamentario vigente.

La adquisición tendrá como finalidad, entre otras, la compra de acciones para entregar acciones directamente a trabajadores de la sociedad y/o como consecuencia del ejercicio de derecho de opción de los trabajadores cuando fueran titulares de algún derecho, en virtud de planes de retribución aprobados previamente por el Consejo de Administración y de la Junta General de Accionistas, cuando lo requiera la normativa.

Asimismo, tendrá como objetivo asegurar la liquidez de la acción, mediante la intermediación de un prestador de servicio de inversión por medio de un *liquidity contract*,

### **QUINTO.- Delegación de Facultades**

La Junta General acuerda, por unanimidad, facultar solidariamente a los miembros del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda comparecer ante Notario y suscribir cuantos documentos públicos y privados fuesen necesarios para la trascendencia registral de los acuerdos precedentes, pudiendo realizar las rectificaciones y aclaraciones o salvar las omisiones que fueran precisas o convenientes para conseguir, en su caso, su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente o en cualquier otro Registro, Órgano y Entidad Administrativa que corresponda, así como solicitar la inscripción parcial de los acuerdos adoptados en conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil.

Para que constara a los efectos oportunos, se ha expedido la correspondiente certificación, con el Visto Bueno del Presidente, en Madrid a 29 de junio de 2009.